



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE LOJA



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: enero- diciembre 2018

Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONCEJO CANTONAL Y LA JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS/2018

1. DATOS GENERALES

REPRESENTACIÓN: Lic. Piedad Pineda Ludeña
**ALCALDESA DEL CANTON
PRESIDENTA DEL CCNA-L**

RESPONSABLE: Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCNA-L

PERIODO: Enero – Diciembre 2018

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL:

Según Ordenanza Municipal de Loja, se encuentra funcionando el **SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTÓN LOJA-SDPINAC-L**; con dos organismos de atención:

- Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja- CCNA-L
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia- JCPDNA-L

3. PRESUPUESTO DEL CCNA:

El Municipio de Loja transfiere el presupuesto anualmente al Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja; siendo aplicado a dos rubros:

Gastos corrientes.-Pago de funcionarios: 3 profesionales de la JCPDNA-L y del Secretario Ejecutivo.

Gastos operativos.- En los procesos administrativos, técnicos y de funcionamiento del Concejo Cantonal y la Junta de Protección de Derechos.

4. OFICINAS DEL SISTEMA:

La decisión política institucional ha permitido la adecuación de las oficinas del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, ubicadas en la 2da. planta del Centro Cultural Municipal Alfredo Mora; acorde a los requerimientos de la ruta de procesos administrativos en defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia, considerando la eficiencia y eficacia del servicio a la ciudadanía de Loja.



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



5. FUNCIONES DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA:

- Elaborar, hacer cumplir y evaluar la aplicación de políticas públicas de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Exigir a las instancias competentes la aplicación de las medidas legales, administrativas que sean necesarias para la protección de los derechos.
- Vigilar la aplicación de acciones u omisiones que atenten contra la protección de los derechos de la niñez y adolescencia del cantón Loja

5.1 PERSONAL DEL CCNA-L

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONES	NOMINACION
Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo	Secretario Ejecutivo	CCNA-L
Lic. Rosario Erreis	Contadora	Municipio de Loja

5.2 FUNCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA:

- Aplicación de políticas públicas de derechos de los NNA
- Facilitación de procesos en la negociación de acuerdos y compromisos de alianzas estratégicas institucionales para la ejecución de planes, programas y proyectos de protección de derechos de los NNA
- Diseño y aplicación de propuestas técnicas de políticas públicas de derechos de los NNA
- Gestión administrativa y financiera del Concejo Cantonal
- Coordinación del servicio institucional del Sistema.
- Elaboración del presupuesto anual del Concejo Cantonal y tramites de aprobación en el Municipio
- Aplicación operativa del presupuesto anual y autorización de pagos del desglose de compromisos económicos Institucionales.
- Planificación y ejecución de diferentes eventos de capacitación en la aplicación de derechos de los NNA.
- Reuniones técnicas de coordinación Institucional
- Seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

5.3 FUNCIONES DE LA CONTADORA:

Responsable del manejo financiero del presupuesto del Concejo Cantonal, siendo fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales; se lo realiza conforme las disposiciones legales del Ministerio de Finanzas, Banco Central y control.

- Administración del presupuesto del Concejo Cantonal



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



- Manejo del distributivo en los gastos corrientes y operativos
- Cumplimiento de compromisos económicos
- Operaciones contables establecidas en las disposiciones legales del Ministerio de Finanzas, Banco Central y control.
- Registradora del Banco Central
- Apoyo en la gestión administrativa, archivo de secretaría y registro de asistencia de los funcionarios del CCNA-L y la JCPDNA-L
- Manejo del Programa de Contabilidad SIGAME
- Declaraciones de impuestos requeridos por el Servicio de Rentas Internas SRI

6. RESULTADOS LOGRADOS POR EL CCNA-L:

El CCNA-L en aplicación a las normas establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia, tiene establecido 4 líneas estratégicas de acción operativas:

- L.1: Códigos de convivencia
- L.2: Consejos Consultivos
- L.3: Defensorías Comunitarias
- L.4: Política Pública

L.1: CÓDIGOS DE CONVIVENCIA

NRO.	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	
	PROCEDIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES
5 Talleres	De derechos de los NNA y educación familiar a establecimientos de nivel primario	65	85

L.2: CONSEJO CONSULTIVO

Organización y fortalecimiento del movimiento **COMUNIDAD JUVENIL POSITIVA-CJP**, representado por 15 niños y adolescentes de los diferentes establecimientos educativos;

CJP desarrolla el talento humano en diferentes espacios de conocimiento y liderazgo participativo y comparte aprendizajes entre sus pares:

CJP aplica 4 ejes estratégicos de formación integral: Deberes y derechos, liderazgo, participación ciudadana y medioambiente;

CJP participa en diferentes espacios Institucionales y de representación para la expresión de derechos de los NNA



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



NRO.	ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS	PARTICIPANTES	
		HOMBRES	MUJERES
37 reuniones de trabajo	De formación, participación, voluntariado y desarrollo personal con los integrantes de CJP	6	8
1 encuentro provincial de NNA	De difusión y compromiso con los diferentes representantes Institucionales para la aplicación de la AGENDA NACIONAL DE DERECHOS Y APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS en coordinación con el MIES y las organizaciones de jóvenes de la provincia de Loja.	28	35
6 talleres de formación y desarrollo personal	Capacitación en deberes y derechos, liderazgo Y desarrollo personal, con el aporte de facilitadores de diferentes Instituciones	6	8
2 Talleres de capacitación a nivel cantonal	Con la participación de otras representaciones de organizaciones juveniles; en los temas de: a) Aplicación de Políticas Públicas de derechos de los NNA b) Los deberes y derechos de los NNA	15	21
1 encuentro Provincial	Participación con la representación del Concejo Consultivo de Loja; obteniendo una representación CJP a nivel de la provincia de Loja, para participar en las elecciones a nivel nacional	29	32
1 Encuentro Nacional de Consejos Consultivos	Participación en la elección de los representantes nacionales y Loja tiene su representación; realizado en la ciudad de Quito del 26 al 29 de agosto del 2018	38	42
1 PROGRAMA DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD	Participación en los diferentes eventos sociales y culturales de la SEMANA DE LA JUVENTUD, planificado por el MIES	47	52
2 acciones de voluntariado social	2 visitas de voluntariado social y aprendizajes vivenciales en Entidades de atención: a) Centro terapéutico Municipal Nro 2 de adolescentes b) Asilo de Ancianos Santa terecita	• 15 • 15	• 10
2 caminatas por senderos ecológicos	De integración y aprendizajes del cuidado y protección de la naturaleza y del medio ambiente: a) Caminata por el Sendero Caxarumi-Rumizhitana b) Caminata por el sendero del Parque Nacional Podocarpus	6	9
1 campaña: Te cambio un juguete por una sonrisa	Recolección de caramelos, juguetes y ropa en buen estado, para la conformación de Kit y la entrega a los niños de 5 Escuelas Unidocentes Rurales del barrio Solamar	30	40

L.3: DEFENSORÍAS COMUNITARIAS-DECONA

El Patronato de Amparo Social Municipal de Loja en alianza con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, con la participación del tejido social comunitario, se está ejecutando el Programa organización y fortalecimiento de las defensorías



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



comunitarias de la niñez y adolescencia del cantón Loja, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Loja.

Las defensoras/es comunitarias se están posesionando socialmente en sus propias localidades como agentes de cambio y desarrollo humano familiar.

El programa Defensorías Comunitarias, ha logrado experiencias propias en la construcción de herramientas metodológicas para la organización y fortalecimiento con el apoyo del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia a través de la firma del convenio de cooperación.

3.1. COMUNIDADES DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DEFENSORIAS COMUNITARIAS

PARROQUIAS	DEFENSORÍAS COMUNITARIA	DEFENSORES	FAMILIAS BENEFICIARIAS
Sucre, Caringan, el Valle, San Sebastian y Malacatos	8 organizaciones	87	120

3.2 CAPACITACIÓN INTEGRAL:

Se ha n realizado diferentes capacitación acorde a los requerimientos de los actores comunitarios de las comunidades de las parroquias urbanas y rurales del cantón Loja ,mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	TEMA	CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PARTICIPANTES	
			HOMBRES	MUJERES
1	Taller: Medidas de prevención del alcoholismo y drogadicción	6	15	25
2	Taller: Buen Trato en la familia Programa de educación preventiva de la violencia intrafamiliar.	6	12	28
3	Taller: Equidad de género en la familia.	2	10	24
4	Taller: Rescate de Valores Humanos Relaciones Interpersonales	4	18	20
5	Relaciones Interpersonales	2	15	21
	Autoestima	2	20	25

- Se llevó a cabo a las Jornadas Gratuitas de belleza para Mama en el salón social del PASM mismo que se la llevo a cabo en coordinación con el centro Artesanal Sagrado Corazón.



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



- En este componente también está previsto realizar la ejecución del evento de promoción de derechos y deberes de NNA, en el mes de febrero, mediante el rescate de juegos tradicionales en los siguientes establecimientos educativos:

400 NUMERO DE PARTICIPANTES

PARROQUIA	COMUNIDAD	NRO. DE PARTICIPANTES	
		NIÑOS	NIÑAS
Punzara	Punzara Chico	49	58
	Punzara Grande	40	59
Malacatos	Belén	46	50
Chantaco	Chantaco	41	57
TOTAL		176	224

3.3 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA FAMILIAR

- Para afianzar los conocimientos en cuanto a este componente se trabajó con temas de capacitación que a continuación se detalla:

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS			
PARROQUIAS	Numero de capacitaciones	CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PORCENTAJE DE AVANCE
Parroquia Sucre	10	Belleza Panadería Gastronomía Panadería Pastelería, Manualidades, tejido Bisutería Primeros Auxilios,	80%
Parroquia Carigan	6		
Parroquia el Valle	3		
Parroquia San Sebastián	5		
Parroquia Malacatos	4		
TOTAL DE CAPACITACIONES :		28	



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



3.4 RESULTADOS:

- Compromisos asumidos por líderes, lideresas, autoridades, dirigentes barriales, familias, adolescentes y personas interesadas en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, para la participación en el proceso de conformación de la Defensoría Comunitaria.
- Identificación de emprendedores con habilidades y destrezas en diferentes áreas como manualidades artesanías chocolatería panadería y pastelería.
- Consolidación de grupos de capacitación preparados para recibir la capacitación especializada en temas de formación humana técnica productiva de acuerdo a la realidad local y el emprendimiento identificado.

L.4: POLÍTICA PÚBLICA:

Facilitación de procesos en la aplicación de protección integral de los derechos de los NNA.

ACTIVIDAD	RESULTADOS	ALIADOS ESTRATEGICOS	BENEFICIARIOS
Reuniones en la MESA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL-ETI	5 reuniones en las Mesas de Trabajo del ETI; con agenda de intervención de casos	MIES, MRL, ME, CCNA-L	
Operativos de Erradicación del Trabajo Infantil en los mercados y ferias libres de Loja.	10 operativos	DINAPEN, MIES, JCPDNA-L, Patronato Municipal	50 familias
Capacitación a las familias en aplicación al Plan CINETI en los temas de prevención y protección de derechos de los NNA	2 Talleres	Patronato Municipal; CCNA-L	70 familias
Visitas de atención integral a Víctimas de Violencia de Género en el cantón Loja (convenio Fundación Espacios)	20 atenciones integrales ambulatorias a NNA	Fundación Espacios; JCPDNA-L; CCNA-L	15 familias
Atención de casos en la Unidad de Consejería Familiar-UCOF, de los procesos ingresados a La Junta Cantonal; (convenio Carrera Psicología Clínica)	35 NNA atendidos	Carrera de Psicología Clínica-UNL; JCPDNA-L-CCNA-L	28 familias
Capacitación en la aplicación del Código de la Niñez y	6 talleres de capacitación	Escuelas solicitantes; JCPDNA-L; CCNA_L	<ul style="list-style-type: none"> • 80 NNA • 56 padres de



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



Adolescencia NNA y padres de familia			familia
Participación en los eventos demostrativos de prevención y protección de derechos de los NNA	4 eventos demostrativos con las entidades del sistema: Casas Abiertas, Ferias de derechos.	MIES; Dinapen; Patronato Municipal; CCMNA-L	200 familias
Dictar medidas de protección a favor de los NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	509 casos atendidos	JCPDNA-L; DFINAPEN; Operadoras de Justicias, Entidades de Atención	509 milias

7. CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES:

El Concejo Cantonal, en cumplimiento a la planificación de la aplicación a las políticas públicas de derechos de los NNA; tiene establecido acuerdos y compromisos de cooperación interinstitucional.

CONCEPTO	ALIADOS ESTRATEGICOS	PERIODO
Convenio marco de cooperación Institucional	U.N.L.	5 años
Convenio de cooperación Institucional para la ejecución del Plan Estratégico de organización y fortalecimiento de Defensorías Comunitarias del cantón Loja	Patronato de Amparo Social Municipal	2 años
Carta compromiso de cooperación interinstitucional de Erradicación del Trabajo infantil en la ciudad de Loja	Patronato de Amparo Social Municipal	1 año
Carta Compromiso de Cooperación Interinstitucional para la Fortalecimiento del Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Ecuador , en el cantón Loja	Fundación Espacios	6 meses
Convenio específico de cooperación Académica Interinstitucional de pasantías con los estudiantes de la carrera de Psicología Clínica, integrados al Plan de la Unidad de Consejería Familiar-UCOF para la atención de casos de niños y adolescentes que se encuentran en procesos de aplicación de derechos en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	Universidad Nacional de Loja; Carrera de Salud Humana	2 años



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

INFORME DE ACTIVIDADES

JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

PERIODO: enero- diciembre 2018

**Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L**



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



8. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOJA

Conforme el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia, las principales funciones de la Junta Cantonal son:

- Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los NNA
- Vigilar la ejecución de sus medidas
- Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;

8.1 MIEMBROS DE LA JCPDNA-L:

Conforme lo establece el artículo 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, el artículo 15 literal d) de la Ley Orgánica de Servicio Público y el artículo 15 literal 8 de la Ordenanza de creación y funcionamiento del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, los miembros de la Junta Cantonal son nominados con nombramiento a plazo fijo con el periodo de 3 años, terminando sus relaciones laborales el 10 de Agosto del 2017.

PRIODOS DE NOMINACION DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA CANTONAL:

Los tres miembros principales de la Junta Cantonal fueron nominados en el mes de Diciembre del 2017, en aplicación al artículo 207 de la Ley Orgánica del Código de la Niñez y Adolescencia, conforme al cuadro adjunto:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	NOMINACION	
		FECHA	INSTITUCION
Abg. Carlos Andres Castillo Vega	Miembro Principal	01-01/2018	CCNA-L
Abg. Katalina Yomara Ontaneda Cordero	Miembro principal	01-01/2018	CCNA-L
Abg. Julia Beatriz Ludeña Agila	Miembro principal	01-01/2018	CCNA-L

8.2 PERSONAL DE APOYO DE LA JCPDNA-L:

El personal de servidores públicos del Municipio de Loja, prestan el servicio profesional de apoyo en la Junta Cantonal, dentro de la ruta de procesos de aplicación de las normas legales del Código de la Niñez y Adolescencia en la aplicación a la vulneración de derechos de los NNA del cantón Loja.



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION EN LA JUNTA	NOMINACION
Dr. Hugo Viñan Esparza	Secretario de la primera acogida	Servidor Municipal
Dra. Alicia Luzuriaga	Secretaria Abogada de la Junta	Servidora Municipal
Abel Efrén Jaramillo Maldonado	Notificador-citador	Trabajador Municipal

9. RESULTADOS LOGRADOS EN LA APLICACION DE DERECHOS DE LOS NNA POR LA JCPDNA-L; periodo 2018:

MIEMBROS JUNTA	PROCESOS	DENUNCIA ESCRITA	DE OFICIO	AVOCATORIA	INCOMPETENCIA	NO AVOCADOS	AUDIENCIA DE CONTESTACION	AUDIENCIA RESERVADA	AUDIENCIA DE PRUEBA	REMITIDOS	RESUELTOS	INHIBICION	REVISION DE MEDIDAS	MEDIDAS DE PROTECCION	SEGUIMIENTO
1	171	75	96	168		3	57	115	4		141	6	3	27	75
2	168	86	82	166	1	1	60	72	12	35	64			102	126
3	170	70	100	169		1	78	99	4	8	71			98	105
	509	231	278	503	1	5	195	286	20	43	276		3	227	306

IDENTIFICACIÓN:

1. Abg. Carlos Castillo Vega
2. Abg. Katalina Ontaneda Cordero
3. Abg. Julia Beatriz Ludeña Agila

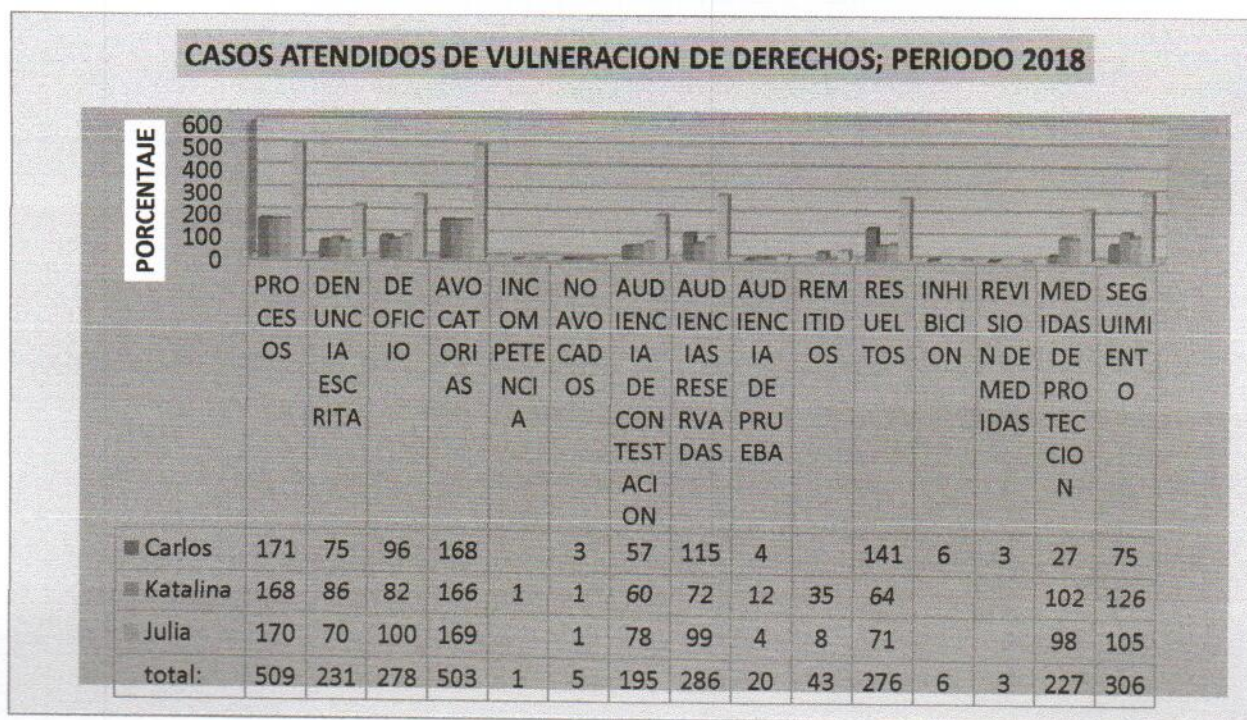
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INDICADOR
Por vulneración de derechos(Promedio 42 casos mensuales)	509



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



CASOS ATENDIDOS DE VULNERACION DE DERECHOS; PERIODO 2018



9.1 TIPOS DE MALTRATO DE LOS NNA

TIPOS DE MALTRATO DE LOS NNA	Carlos	Katalina	Julia	TOTAL	%
Integridad Física y psicológica	121	74	134	329	65
Educación	3	12	5	20	3,95
Salud	13	19	2	34	6,71
Trabajo Infantil	1			1	0,19
negligencia	0	0	0	0	0
Convivencia Familiar		42	8	50	9,8
Identidad e identificación		1	1	2	0,39
Maltrato Institucional	0	0	0	0	0
Vida desde la concepción	0	0	0	0	0
Vida digna, drogas, alcohol, calle	0	0	0	0	0
Recreación y participación	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	0	0	0
Abuso sexual	18	6	11	35	6,91
Abandono de Hogar	12	14	9	35	6,91
TOTAL:	168	168	170	506	99,86



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



9.2 CLASIFICACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

ACCIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL	%
Escrita	231	43,38
De Oficio	278	54,61
TOTAL	509	100



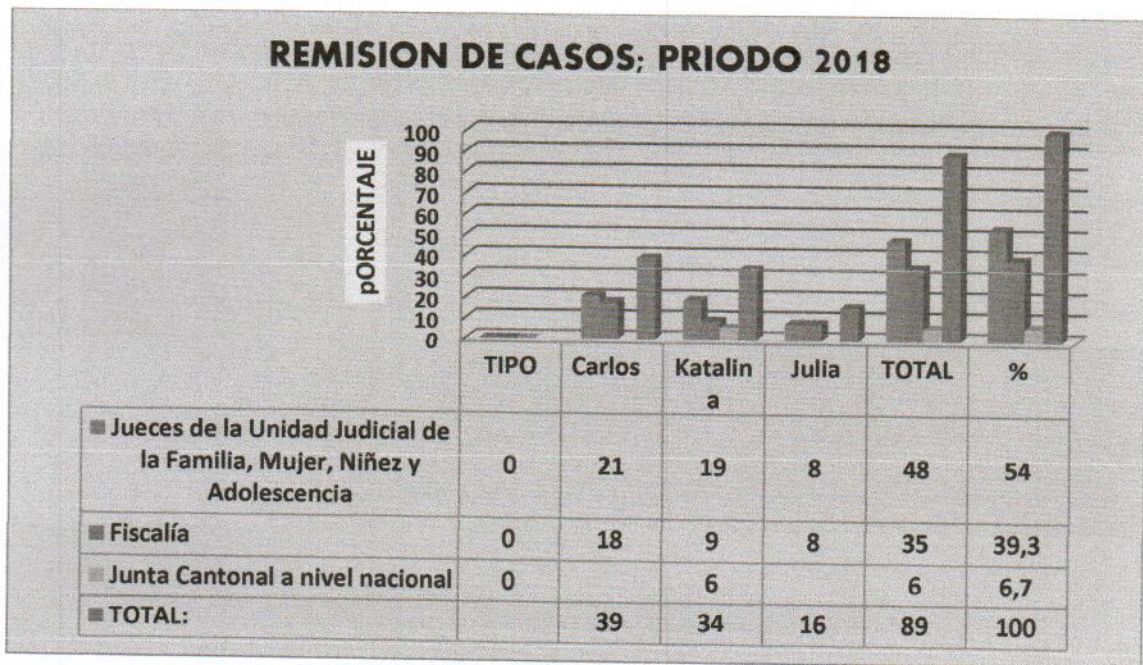


CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



9.3 REMISIÓN DE CASOS

CASOS	TIPO	Carlos	Katalina	Julia	TOTAL	%
Jueces de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Custodias de emergencia	21	19	8	48	54
Fiscalía	Delitos Sexuales	18	9	8	35	39,3
Junta Cantonal a nivel nacional	Custodia de Emergencia		6		6	6,7
TOTAL:		39	34	16	89	100

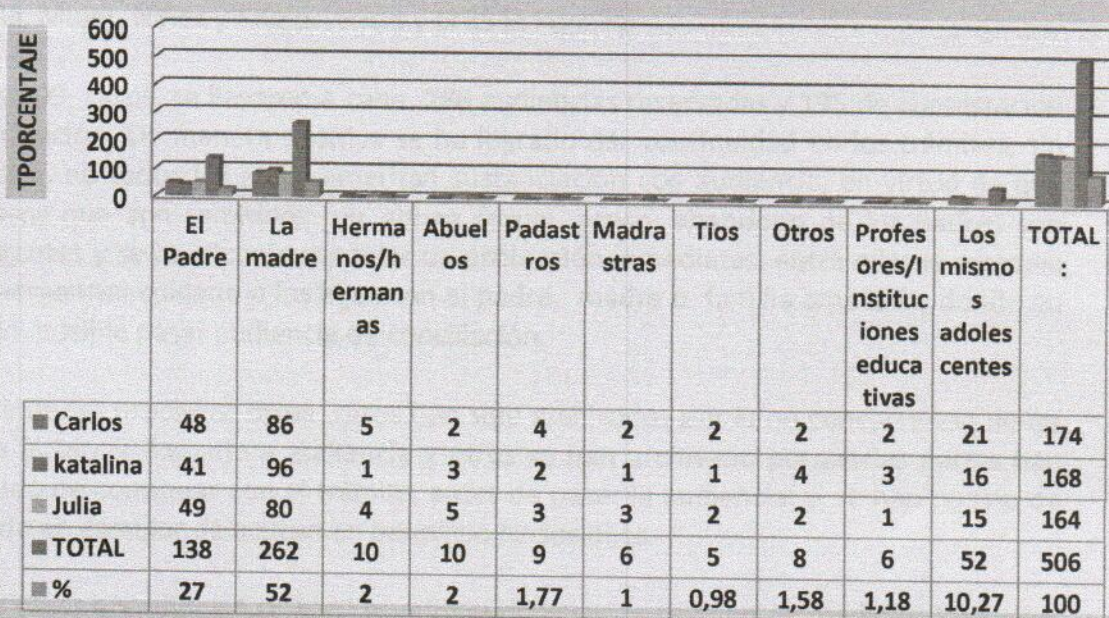


9.4 QUIEN VULNERA LOS DERECHOS DE LOS NNA

QUIEN MALTRATA	Carlos	katalina	Julia	TOTAL	%
El Padre	48	41	49	138	27
La madre	86	96	80	262	52
Hermanos/hermanas	5	1	4	10	2
Abuelos	2	3	5	10	2
Padastros	4	2	3	9	1,77
Madrastras	2	1	3	6	1
Tios	2	1	2	5	0,98
Otros	2	4	2	8	1,58
Profesores/Instituciones educativas	2	3	1	6	1,18
Los mismos adolescentes	21	16	15	52	10,27
TOTAL:	174	168	164	506	100



QUIEN VULNERA LOS DERECHOS DE LOS NNA; PERIODO 2018



9.5 ANALISIS DE LOS CASOS ATENDIDOS EN EL PERIODO 2018:

En el año 2018 se atendieron un total de 509 procesos administrativos, asignados por sorteo a cada Miembro de Junta Cantonal, de los cuales 231 son por denuncia escrita con patrocinio de abogado y 278 de oficio; a esto se suman procesos de los años 2015, 2016 y 2017 que no han sido sustanciados y concluidos, siendo necesario proceder a darles tramites respectivo a fin de no dejar en la indefensión a los menores involucrados; adicional a ello, se debe tener en cuenta que en temas de Niñez y Adolescencia no existe el principio de "Cosa Juzgada", por lo tanto todos los procesos avocados son susceptibles de incidentes y por ende de volver a ser revisados; lo que implica un mayor número de procesos sustanciados cada año

La Junta Cantonal levanto procesos de atención en un 65 % de casos por maltrato físico y psicológico y los que en orden secuencial se determinan esta el 9,8 % por convivencia familiar y el 6,9 por abuso sexual que en su mayoría son detectados dentro del propio seno familiar.

Dentro del análisis estadístico de los casos de vulneración de derechos de los NNA atendidos por la Junta Cantonal, se determina que el 52 % son producidos por la madre de familia al permanecer con mayor tiempo dentro de la atención del hogar y el padre en un 27 % por estar con menor frecuencia en el hogar.



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



- Hogar "San Camilo de Lelis"

9.8. INSTITUCIONES QUE PATROCINAN GRATUITAMENTE LAS DENUNCIAS A PRESENTARSE EN LA JCPDNA-L:

- Defensoría Pública
- Universidad Nacional de Loja
- Universidad Técnica Particular de Loja
- Universidad Internacional

10. CONCLUSIONES

10.1 CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

- La ordenanza de creación del **SISTEMA DESCENTRALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA**, viene funcionando con dos organismos: El Concejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, está vigente a partir del 26 de Junio del 2006.
- El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, son dos organismos que están posesionados en la aplicación y garantía del ejercicio pleno de los derechos y en la protección integral de la niñez y adolescencia del cantón Loja.
- La ciudadanía conoce la prestación del servicio del Concejo Cantonal y la Junta Cantonal, institucionalmente está al servicio de atención al público en la aplicación los derechos de los niños y adolescentes del cantón Loja.

10.2 SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA.

- El 27 de Diciembre del 2013 se aprueba la Ordenanza de creación y funcionamiento del **SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA**; que según normas legales debe ser sustituido el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja
- El Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos un organismo de seguimiento y evaluación de políticas públicas para la igualdad y protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria.



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



- Para el funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos; se tiene elaborado las herramientas normativas internas para el funcionamiento de la estructura Institucional.

11. RECOMENDACIONES:

11.1 CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

- Es fundamental la prestación de servicios profesionales de una contadora permanente, con el aporte de una funcionaria Municipal; que permite la ejecución de los procesos financieros y contables del presupuesto anual asignado al Concejo Cantonal.
- Por falta de profesionales o se encuentran los cupos llenos en las Entidades de Atención a donde deriva los casos atendidos por la Junta Cantonal; impiden la el acogimiento o tratamientos terapéuticos de los NNA; razón del diseño y aprobación por la Alcaldía y Presidencia del Concejo Cantonal, el Plan de funcionamiento y servicio de la **UNIDAD DE CONSEJERÍA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA-UCOF**; que está en ejecución a través de un convenio firmado con la Facultad de Salud Humana, Carrera de Psicología Clínica con el aporte de los pasantes que realizan las practicas pre profesionales en la atención de la casos de maltrato infantil y problemas emocionales de los padres de familia; que son debidamente abalizados y legalizados por un profesional de Psicología Clínica del Patronato Municipal.
- Por el incremento de aplicación de casos en la vulneración de derechos que se encuentra realizando la Junta Cantonal a nivel del cantón Loja y la importancia de servicio que se presta a los niños, adolescentes y las familias en los diferentes problemas psicosociales; se requiere del incremento presupuestario al Concejo Cantonal para la contratación de dos profesionales el uno de Psicología Clínica y otro de Trabajo Social, que asumirán las responsabilidades de atención en la **UCOF** en directa coordinación funcional con la Junta Cantonal.
- En aplicación al artículo 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; los miembros principales de la Junta Cantonal de protección de Derechos, requieren de sus respectivos suplentes y para su nominación el Municipio viene designado un profesional en derecho, que por sus propias competencias en el



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



Departamento al que pertenece, no puede cumplir las funciones según requerimientos; para superar temporalmente este vacío legal, se ha procedido a designar a los dos profesionales que cumplen las funciones de Secretario de 1ra. Acogida y la Secretaria Abogada de la Junta, como miembros suplentes, sobrecargándoles de responsabilidades, en razón que en la actualidad se ha incrementado el número de procesos atendidos en la Junta Cantonal

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos en la actualidad por el incremento de la población y de la atenciones de casos de vulneración de derechos de los niños y adolescentes del cantón Loja, y además con la aplicación a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, según Registro Oficial Nro. 175 del 5 de Febrero del 2018, en sus artículos del 49 al 58 que establece la responsabilidad de aplicación de medidas de protección de los derechos de la mujer a la Junta Cantonal; se considera urgente el incremento de un profesional abogado para que apoye a estas necesidades jurídicas de la Junta Cantonal, pudiendo ser con el traslado administrativo de un servidor público con el perfil de abogado del Municipio o la contratación de un abogado para la Junta Cantonal que se lo puede realizar con el incremento del presupuesto para el Concejo Cantonal y de esta forma prestar un servicio con mayor eficiencia al público lojano

11.1 SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LOJA.

En aplicación a la Constitución, COOTAD y Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad; Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia del país y de la provincia de Loja; se están transformando en Consejos Cantonales de Protección integral de Derechos; con un enfoque integral de derechos de los grupos de atención prioritaria; con este fin, se plantean algunas acciones por cumplir:

- Es prioritario analizar y definir la importancia del cambio de estructura Institucional de Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja a Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, que la Ordenanza Municipal ya fue aprobada el 27 de Diciembre del 2013; que no se las ha realizado por decisiones políticas y administrativas del Municipio, retardándose estos procesos que jurídicamente son necesarios y que en la mayoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales ya se cumplieron los procesos de transferencias de competencias.




CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA



- Es necesario revisar la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del **Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos de Las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Loja**; aprobada por el Cabildo con fecha 27 de Diciembre del 2013, de acuerdo a los nuevo cambios jurídicos producidos en la aplicación de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; para esto, es importante elaborar un proyecto de reformas de la ordenanza, considerando los siguientes aspectos:
 - Estructura orgánica
 - Conformación del Consejo con representantes del Estado y Sociedad civil
 - La Unidad Técnica
 - Funcionamiento de la Junta Cantonal, bajo el nuevo esquema legal de ampliación en la aplicación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres

Loja, 18 de Febrero del 2019


Lic. Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L

